



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0382-2017/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de Noviembre de 2017.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.VISTOS:

- i) Oficio Múltiple N° 0016-2017-MINAM/VMGA/DGRS, de fecha 18 de octubre de 2017.
- ii) Informe Legal N° 121-A-2017-MDPN/ACGP, de fecha 06 de noviembre de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Inc. 20) del Artículo 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del Alcalde delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil, y las administrativas en el gerente municipal.

Que, con Oficio Múltiple N° 0016-2017-MINAM/VMGA/DGRS, de fecha 18 de octubre de 2017, la Directora General de Gestión de Residuos Sólidos del Ministerio del Ambiente, invita a esta Entidad Municipal a participar de la "XVII Reunión Anual para la Gestión Integral de Residuos Sólidos", la cual es organizada por el mencionado ministerio a través de la Dirección General de Residuos Sólidos en coordinación con la Municipalidad Distrital de Wanchaq, a realizarse los días 09 y 10 de noviembre de 2017.

Que, con Informe Legal N° 121-A-2017-MDPN/ACGP, de fecha 06 de noviembre de 2017, el encargado de Asesoría Legal de la Municipalidad comunica ser de opinión PROCEDENTE la delegación de las facultades políticas de representación. Recomendando emitir la correspondiente Resolución de Alcaldía, mediante el cual se disponga la DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN POLÍTICA DE REPRESENTACIÓN de la Alcaldesa (e) Srta. Patricia Roxana Torres Sánchez, al primer regidor hábil, en el presente caso Sr. German Piñan Cruz, para participar en la "XVII Reunión Anual para la Gestión Integral de Residuos Sólidos", desarrollado los días 09 y 10 de noviembre de 2017.

Que, la administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley Orgánica de Municipalidades. En tanto, los regidores no pueden ejercer funciones ni cargos ejecutivos o administrativos, solo es materia de delegación las atribuciones políticas del alcalde.

Que, la Reunión Anual para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, es un evento organizado por el Ministerio del Ambiente el cual se realiza una vez al año para dar a conocer a las autoridades municipales, el estado actual de la gestión de los residuos sólidos en el país. En dicho evento



participantes representantes del Ministerio de Ambiente, de las Municipalidades provinciales y de todo el Perú, así como sus funcionarios públicos.

Que, a fin de participar en la "XVII Reunión Anual para la Gestión Integral de Residuos Sólidos", a realizarse los días 09 y 10 del presente mes y año en curso, en beneficio de la gestión municipal de Pueblo Nuevo, se hace necesario el viaje a la ciudad del Cuzco del primer regidor hábil de la Municipalidad, investido de facultades políticas para su participación. En tanto, corresponde efectuar la delegación de las atribuciones políticas del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, por los días 09 y 10 de noviembre de 2017.

Por las consideraciones expuestas y con las facultades que confiere el inciso 6 del artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR LA ATRIBUCIÓN POLÍTICA DE REPRESENTACIÓN** de la Alcaldesa encargada Srta. Patricia Roxana Torres Sánchez al Sr. **Germán PIÑAN CRUZ**, identificado con DNI N° 21860899, Primer Regidor hábil de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, para que asista al "XVII Reunión Anual para la Gestión Integral de Residuos Sólidos", a realizarse los días 09 y 10 de noviembre de 2017 a realizarse en la ciudad del Cuzco.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y áreas pertinentes de la Municipalidad realizar los trámites administrativos con la finalidad de otorgar viáticos, pasajes para asistir al "XVII Reunión Anual para la Gestión Integral de Residuos Sólidos", a realizarse los días 09 y 10 de noviembre de 2017 a realizarse en la ciudad del Cuzco.

**ARTICULO TERCERO.- COMUNIQUESE** la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Corporación Municipal y al interesado.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PUEBLO NUEVO - CHINCHA  
  
Patricia Roxana Torres Sánchez  
ALCALDESA (e)

003927